

EL AVISADOR DE BADAJOZ.

Se publica los jueves y domingos de cada semana. — Los suscritores pagarán por un mes 2 rs. tanto los de la capital como los de fuera, franco el porte. — Todo suscriptor tiene derecho á insertar gratis, una vez al mes, un anuncio que no exceda de 8 líneas. — Se suscribe en la capital en la imprenta y librería del editor. — Los anuncios de los que no sean suscritores pagarán 25 céntos por cada línea.

SECCION OFICIAL.

Extracto de las disposiciones que contiene el Boletín Oficial de la Capital núms. 65 y 67.

Por la sección de Fomento se inserta una circular participando á la provincia la de haberse encargado del Gobierno civil de la misma el Sr. D. Juan Romero Falcon, vice-presidente del Consejo provincial.

—Por la Administración de H. P. se inserta una Real orden del Ministerio de Hacienda, resolviendo que por el centro directivo se dicten las órdenes convenientes para llevar á debido cumplimiento la formación de matrículas del subsidio industrial que hayan de regir para el primer año económico.

—Por circular del Gobierno de esta provincia se inserta un estado en el que se manifieste el número, conducta, circunstancias y vicisitudes de los penados que se hallen sujetos á la vigilancia de la autoridad, con arreglo al Código penal y á la Real orden de 28 de Noviembre de 1849.

—Por otra se previene la captura de José Sanchez Rodriguez, (a) Que-siano, natural de Escacena del Campo.

—Por la Junta provincial de instrucción primaria de Ciudad-Real se

convoca á oposicion la plaza de maestra auxiliar de la Escuela Normal de dicha provincia, dotada con el sueldo anual de 5000 rs.

—Por la misma Junta se anuncian los ejercicios de oposicion á las escuelas de primera enseñanza, de ambos sexos, que á continuacion se espresan:

DE NIÑOS. Las de Bragatoras, Fuencaliente y Montiel, con el sueldo anual de 3500 rs.

DE NIÑAS. Las de Alhambra, Mes-targa y Torre de San Juan Abad, con el de 2200 rs.

La plaza de maestra auxiliar de Valdepeñas, con el de 2200 rs.

Los maestros y maestras disfrutarán además los emolumentos que marca la ley.

—Por la Administración de Propiedades y Derechos del Estado se inserta una lista de los pueblos que no han remitido á dicha Administración los certificados de productos de propios por varios trimestres.

—Por la Audiencia Territorial de Cáceres se inserta una Real orden disponiendo que, cuando las costas y gastos del juicio se declaren de oficio, no tienen derecho á percibirlos los que los hayan devengado.

—Por el Ayuntamiento de la Albuera se anuncia hallarse espuesto al público el amillaramiento de la riqueza territorial y pecuaria de dicha villa.

—Por la Alcaldía de esta capital se

anuncia el haberse aparecido en la yeguada de D. José Tomás Benjumea, un potro de 2 años y sin hierro.

—Por la de Villanueva del Fresno se anuncia la desaparición de varias caballerías de una cerca de la villa de Moron, cuyas señas son:—Un mulo castaño claro, cerrado y capon: Otro castaño oscuro, cerrado y capon: Otro negro y de 4 años, entero y con el hierro de una R: Un caballo castaño claro, capon, de 4 años, crin escasa y rozada, todas de la propiedad de D. Joaquin Silvestre.

—Por la de Zalamea la de una mula de 5 á 6 años, de 6 cuartas y media de alzada, castaña oscura, propia de D. Andres Cid, de dicho domicilio.

Remates para el 27 de Junio de 1863.

Bienes de Corporaciones civiles.

PARTIDO DE ALMENDRALEJO.

Un terreno de secano, denominado «Lomaromera y Rompesuela» poblado de monte bajo, en término de Puebla de la Reina y perteneciente á sus propios. Consta de 432 fanegas, y tasado 34560 rs., tipo de la subasta.

—Otro terreno de secano, denominado «Miradera Alta» poblado de monte bajo, en dicho término y de igual clase y procedencia. Consta de 294 fanegas, y tasado en 23520 rs., tipo de la subasta.

—Otro terreno de secano, denominado «Malamuerte» poblado de monte bajo, en dicho término y de igual procedencia. Consta de 489 fanegas, y tasado en 39120 rs., tipo de la subasta.

—Otro terreno de secano, denominado «Loma del Poesio y Puerto del Moro» cubierto de monte bajo, en di-

cho término y de igual procedencia. Consta de 497 fanegas, y tasado en 59760 rs., tipo de la subasta.

—Otro terreno de secano, denominado «Mineta» poblado de monte bajo, en dicho término y de igual procedencia. Consta de 498 fanegas, y tasado en 59840 rs., tipo de la subasta.

PARTIDO DE ALBURQUERQUE.

El aprovechamiento de yerbas en un terreno denominado «Millar de Abri-longo» término de la Codosera y perteneciente á sus propios, y cuya estension es la de 1779 fanegas. Ha sido tasado en 24016 rs. 50 céntimos, tipo de la subasta.

(Se continuará.)

SECCION RELIGIOSA.

Santos del dia.

Hoy 7. San Pedro Wistremundo y compañeros mártires.

En este dia á las cinco de la tarde, tendrán lugar los ejercicios de la Escuela de Maria por las señoras de esta asociacion en la parroquia de Santa Maria la Real,

—En dicho dia serán los ejercicios de la Archicofradía de Maria en la Iglesia de Santo Domingo, al toque de oraciones.

Lunes 8. San Medardo y San Gildardo obispos y mártires y San Salustiano confesor.

Martes 9. San Primo y San Feliciano mártires.

Miércoles 10. Santa Margarita reina de Escocia, San Crispulo y Restituto mártires y San Maurino abad.

Gacetilla de la capital.

Hijo obediente.—Un jóven le exigió á su padre, el dia 4 del actual, una

peseta para divertirse. Este se la negó: pero la criaturita, impávida y con el corazón de una hiena, se arrojó á su padre y le tiró al suelo, poniéndole despues un pié sobre el pescuezo, sacándole la lengua con el objeto de ahogarlo.

Los individuos de la guardia de la cárcel acudieron y evitaron un acto que ni entre los caribes se menciona.

¡Que abnegacion de obediencia y respeto del cruento mónstruo!

—En el mismo dia se encontró en el foso del baluarte de Santiago á Jose Avellano, á consecuencia de haberse caído de la muralla por estar crapuloso. Los municipales lo condujeron al hospital en una camilla sin despertar de su profundo letargo.

—La novillada que tuvo lugar en esta plaza el Jueves último, fué tan sumamente mala en todos conceptos, que nos abstenemos de hacer ninguna clase de comentario sobre la misma; pero se dice que la autoridad local ha dispuesto que su producto fuese destinado á los establecimientos piadosos ó distribuido entre los pobres de solemnidad. Esta medida seria muy loable para que no se abusara de la sensatez de un público indulgente.

MODAS.—Una vez que tanto escita la atencion del sexo débil cualquier alteracion, por insignificante que sea, cualquier nuevo adorno, cualquier capricho en la forma del vestido, del abrigo ó del sombrero, vamos á poner en conocimiento de las bellas los últimos decretos de la reina *moda*.

Traje de sociedad. Cítase por las mas respetables opiniones, como modelo de vestido para sociedad en las solteras, uno de fondo *modestia*, adornado de volantes de tafetan color *laboriosidad*, y una série de anillos de *pureza*.

El cuerpo es completamente cerra-

do, formando una chaquetilla que se denomina *decoro*. Las mangas, casi rectas, permiten el desahogo natural en el brazo sin esponerle á la intemperie, el peinado con este vestido será de *bandós*, en cuyo punto de reunion se colocará una azucena que venga á formar el centró de una guirnalda de *buenos pensamientos*.

La joya que está en perfecta armonia con este traje, es *un corazón de diamante* que sujetará los extremos de la guirnalda.

Traje para casadas. Vestido fondo *constancia*, con adornos de *sufriamiento* y volantes de *resignacion*.

El abrigo tendrá la estension bastante para encubrir las faltas que ocasionaren los adornos.

Estos dos trajes se confeccionarán de tal modo, que su duracion sea perpétua.

Un zapatero que tenia tambien el oficio de lloron en los entierros, suplicó un dia á un compañero fuese por él, al entierro de un banquero, y el otro le preguntó por qué no iba él, y le contestó: Hombre, hablando con pureza, no quiero ir, pues hoy no me es posible llorar, porque esta mañana ha muerto mi mujer.

—Una colmena, por castrar Felices,—una abeja picóle en las narices,—y, se le hincharon tanto al ciudadano,—que al zajarlas vino el cirujano:—Ten presente, lector, esta receta;—«no castres las colmenas sin careta.»

—Un príncipe, queriendo divertirse á costa de uno de sus cortesanos, á quien habia empleado en diferentes embajadas, le dijo que se parecia á un buho. Yo no sé, señor, á quien me parezco, respondió: lo que si sé, es que he tenido muchas ocasiones el honor de representar á V. A.

(Parte Diario.)

Precios de cereales.

Trigo, fanega de 73 á 75 rs.

Cebada, id. de 42 á 44.

Garbanzos, id. de 70 á 100.

Avena, id. de 30 á 32.

Centeno, id. de 52 á 54.

Habas, id. de 48 á 50.

Id. de líquidos.

Aguardiente, arroba de 70 á 90 rs.

Aceite, id. de 51 á 52.

Vino, id. de 24 á 28.

Vinagre, id. de 7 á 9.

DILIGENCIAS.**La Nueva Astremaña.**

Salen para Madrid en el presente mes de Mayo los días 4, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29, y sucesivamente cada cuatro días, á las siete de la tarde, invirtiendo 44 horas.

Se despachan en la calle del Pozo, número 9.

Sus precios son los siguientes:

Berlina. Rs. vn. 380

Interior. 340

Cupé. 300

Los coches son elegantes y cómodos, como los mejores que salgan de la Corte; pues para conseguirlo, esta empresa no ha omitido gasto alguno.

Nuevas mensajerías.

Desde esta ciudad á Madrid y su carrera.

Su administracion calle del Pozo, núm. 9.

En dicha administracion se admiten arrobás y pasajeros para los indicados puntos á precios ineompatibles en baratura.

Esta empresa, deseosa de montar este servicio como los mejores establecidos en la península, tanto en lo arreglado de sus precios, como en la solidez de sus carruajes y seguridad, ha conseguido poder ofrecer al público ventajas positivas no conocidas hasta el día.

Hacen una espedicion cada cuatro días, haciendo su viaje en siete.

En la administracion de diligencias situada en la calle del Pozo, número 9, se establecerá desde 1.º de Junio un **Ómnibus** elegante y cómodo para servicio público, tanto para paseo como para camino, á precios convencionales. Las personas que deseen ocuparlo pasarán á entenderse con el encargado de dicha administracion.

ANUNCIOS.**ILUSTRACION INDUSTRIAL.****ALBUM DE IMPORTACION.**

Periódico quincenal, con profusion de grabados, anuncios de inventos, máquinas, aparatos, y todo lo concerniente á las artes é industria de los principales fabricantes é inventores del extranjero.

Se suscribe en la imprenta y librería de D. Gerónimo Orduña, por 24 reales un trimestre.

—En la calle de Abril, núm. 25, hay una almoneda de muebles de casa y otros efectos; y ademas se vende una capa fina de paño azul, con los embozos de terciopelo negro y los contra-embozos de gró.

—Se arrienda el agostadero con espiga y rastrojera de la dehesa del Alcornoque. Calle de Trinidad, núm. 13, pasarán á tratar de ajuste.

En la calle del Alamo, número 10, se vende un hermoso piano nuevo, de caoba, de siete octavas, y de voces sobresalientes; y ademas varios muebles de casa.

Editor responsable, D. G. Orduña.

Imprenta del Editor.